

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, comunicándole que se allegó por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, memorial mediante el cual solicita se expida despacho comisorio para la realización de la diligencia de lanzamiento. Sírvase proveer.

31 de octubre de 2023.



Andrés Ocampo Romero.
Secretario.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Restitución de inmueble arrendado
Asunto:	Auto ordena entrega
Radicado:	63.190.40.89.001.2023.00149.00
Demandante:	Global Group Consultores Inmobiliarios S.A.S.
Demandado:	Henry Varela
Sustanciación:	300

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, se accede a la solicitud efectuada por la vocera judicial de la parte actora dentro del presente proceso, promovido por Global Group Consultores Inmobiliarios S.A.S. contra Henry Varela; en consecuencia, expídase Despacho Comisorio dirigido a la Alcaldía Municipal local, con los insertos del caso para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble arrendado.

El funcionario comisionado dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 39 y 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f02a04a3acc46b0560a9cd8c9a3be11d98efd2aab96b940bc6af2b9b4acc0cd6**

Documento generado en 01/11/2023 10:40:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>